ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Servicios de Edición e Impresión de Materiales", ID N° 290.216.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; el Señor Bernardo Ocampos, la C.P. Lourdes Díaz y el Abog. Gustavo Servián, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, la Abog. Nancy Armoa, Directora de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Luis Recalde, con C.I. Nº 4.693.138, en representación de la firma Artes Gráficas Visual y el Sr. Pablo Quiroz, con C.I. N° 2.443.534, en representación de la firma Nempre Producciones; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un plazo mínimo de 90 (noventa) días y un monto no menor al 5% del monto máximo a contratar.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:00 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Nempre producciones

- Formulario de Oferta firmado por la Representante, por un monto total de Gs. 2.583.560 (Guaraníes dos millones quinientos ochenta y tres mil quinientos sesenta). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Grupo General de Seguros S.A., con una vigencia de 120 (ciento veinte) días y un capital asegurado de Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones).
- Constancia del SIPE Nº 1342343 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 1 al 51.

2. La firma oferente **Nempre Producciones de Edgar Rodríguez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:44 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 3.228.000 (Guaraníes tres millones doscientos veintiocho mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones).
- Constancia del SIPE Nº 1342439 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 1 al 84.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:28 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy Barmoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

nempre producciones

Luis E. Recalde

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefe de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Abg. Gustavo Servián Rotela
Jefe de Contratos
Secretaría Nacional de Cultura